



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A
DICIEMBRE DE 2011**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Enero/2012

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	3
IV. Actividades	4
1. Acciones de Vinculación	6
a) Proceso de registro de partidos políticos locales 2011.	7
b) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	8
c) Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia. Y derivado de ello, los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.	8
d) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	10
e) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	12
f) Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	13
g) Proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas	15
2. Acciones de Fortalecimiento	16
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	16
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	18
c) Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.	19
3. Actividades no programadas	23
3.1 Acciones relacionadas con el proceso electoral.	23
V. Conclusiones	26

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año 2011, así como el grado de avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011.

Los temas que fueron atendidos en el periodo del que se informa, son los siguientes: ministración del financiamiento público directo a los partidos políticos en el Distrito Federal; los trabajos relacionados con los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas, así como del seguimiento al procedimiento mediante el cual se verificó en el año 2010 que las agrupaciones políticas locales siguieran cumpliendo con sus obligaciones a las que se sujetan durante su existencia; las relativas a la sustanciación de los procedimientos administrativos que fueron turnados a la DEAP; la actualización de la información contenida en los libros de registro de las asociaciones políticas de esta ciudad; y las relativas al tema de transparencia e información pública. Adicionalmente se presentan las actividades no programadas que en este trimestre se relacionan con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

II. Marco Jurídico

Las actividades que anteriormente se enunciaron están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual; ambos del año 2011, los cuales encuentran su fundamento legal en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y para los casos que correspondan a actividades que se desarrollaron en el año 2010 con repercusión hasta el cuarto trimestre del año 2011, en el Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre del año 2010.

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas; el "*Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal*", el "*Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan*

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

durante su existencia, y Reglas Complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”; y el “Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los partidos políticos en el Distrito Federal”.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por los artículos 72, 44, fracción VI, 65 y 76 del Código, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto, se apruebe por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

III. Objetivo

El propósito del presente documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011*, tomando como base el proceso de planeación estratégica, la Política General de Vinculación y Colaboración Institucional, el Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, contenido en el Plan General de Desarrollo cuyo objetivo es el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, entre otros, así como los programas generales y el objetivo general anual del programa en comento, que a la letra indica:

“...Programa General de Asociaciones Políticas

“Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

procedimientos administrativos sancionatorios, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.”

Objetivo Anual

“Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del impulso de una estrategia de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, otorgamiento de prerrogativas, fiscalización y la sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas...”

Cabe señalar que con las actividades que se reportan, se da cumplimiento a los objetivos particulares para los que fue diseñado el programa de mérito, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe de mérito comprende el periodo octubre - diciembre de 2011, en el cual, la DEAP da cuenta del avance en el cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados; el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar que todas las tareas se desprenden de seis actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual de la DEAP, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
2. Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas.
3. Registrar a los partidos políticos locales.
4. Ministrar el financiamiento público directo.
5. Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.
6. Sustanciar las Quejas.

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas de acuerdo al grado en que éstas se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas y las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

- Registrar a los partidos políticos locales.
- Sustanciar las Quejas.

Las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas son:

- Ministrar el financiamiento público directo.
- Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.

Es importante mencionar que para alcanzar las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Proceso de registro de partidos políticos locales 2011.
- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Atención de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

- Proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.

Es importante destacar que esta última acción emana del acuerdo identificado con la clave 5ª.Ord.2.05.11, tomado en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 44, fracción IX del Código.

Respecto del desarrollo de las acciones que la DEAP llevó a cabo en el trimestre que se informa, relacionadas con las actividades y acciones correspondientes al apartado de vinculación éstas se efectuaron conforme a lo siguiente:

a) De la acción denominada: “Proceso de registro de partidos políticos locales 2011”.

En el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año que se informa, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF/DEAP/1118/2011, de fecha 4 de octubre de 2011, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación de las “Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la Procedencia de Registro como Partido Político Local en el año 2011...”, de las agrupaciones políticas locales denominadas: Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Libertad APL, Proyecto Integral Democrático de Enlace, Movimiento Social Democrático, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Agrupación Cívica Democrática, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, México Avanza y Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, documentos que fueron aprobados en sesión de fecha 28 de septiembre del año 2011.

Se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el “Informe Final del Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales en el año 2011”, el cual fue revisado por el citado órgano colegiado en su Decima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2011. Sin embargo, en dicha sesión se ordenó la incorporación al citado informe de nuevos elementos, por lo que éste se exhibió nuevamente a dicha Comisión, mismo que se dio por recibido en la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2011.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

b) Con respecto a la acción denominada: “Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas”.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/ 1165/11 de fecha 17 de octubre, se informó al Ex-Presidente del Comité Ejecutivo General de la agrupación política local denominada “Fuerza Nacionalista Mexicana”, que una vez analizada la documentación presentada con motivo de la renovación de sus órganos directivos, se considera improcedente dicha modificación.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1182/11 de fecha 21 de octubre de 2011, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la modificación del portal de internet del instituto en lo referente a la denominación y emblema del otrora partido “Convergencia” actualmente “Movimiento Ciudadano”.

Se realizó el análisis estatutario sobre la procedencia del registro de los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal y de la Comisión Operativa Estatal del Distrito Federal, correspondiente al partido Movimiento Ciudadano.

Se remitió a los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y de Normatividad y Transparencia y al Secretario Ejecutivo del Instituto, los proyectos de “Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales constituidas en el Distrito Federal”. Dicho reglamento fue aprobado por el Consejo General el pasado 14 de diciembre de 2011.

Con lo antes expuesto, se dio cumplimiento a una de las actividades contempladas en el programa de vinculación y fortalecimiento que nos ocupa.

c) Referente a la acción denominada: “Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y derivado de ello, los procedimientos de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”.

Los trabajos de verificación de obligaciones a los que se refiere el presente punto, iniciaron de forma ordinaria en el mes de junio del año 2010, conforme a lo dispuesto por el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-943-09 de fecha 25 de agosto de 2009.

Derivado de lo anterior y como resultado de la revisión de las citadas obligaciones, se iniciaron diversos procedimientos administrativos sancionadores a las siguientes agrupaciones políticas locales: Movimiento Social Democrático, Agrupación Cívica Democrática, Frente del Pueblo, Fuerza Democrática, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, México Joven, Unión Ciudadana en Acción, Vida Digna, Ciudadanos Unidos por México, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Patria Nueva, Organización Juvenil Participación Social Activa, Proyecto Ciudadano, Tiempo Democrático y la Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal. Cabe señalar que con motivo de dichos procedimientos, tales agrupaciones políticas fueron emplazadas a efecto de que presentaran los elementos que consideraran pertinentes conforme a su derecho.

En este sentido, la agrupación política local denominada “Fuerza Nacionalista Mexicana” entregó a la DEAP diversa documentación con fechas 17 de octubre y 8 de diciembre de 2011, respecto a la renovación de su órgano directivo en el Distrito Federal. Sin embargo, derivado del análisis a la documentación que fue presentada por la agrupación, ésta no cumple con la norma estatutaria para declarar válido su procedimiento de elección.

Asimismo, la agrupación política local denominada “Organización Juvenil Participación Social Activa”, recientemente ingresó a la DEAP la documentación por medio de la cual convocará a las asambleas ordinarias delegacionales para la elección de delegados a su asamblea general en la cual elegirá a su órgano directivo en el Distrito Federal. El análisis correspondiente se encuentra en proceso.

Además, la agrupación política local “Fuerza Popular Línea de Masas” en respuesta al requerimiento formulado, notificó su domicilio en el que se encuentran sus órganos directivos en el Distrito Federal.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

d) Sobre la acción denominada: “Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política y que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas”.

En relación con los trabajos encomendados a la DEAP en esta materia, durante el trimestre del que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se concluyó con la sustanciación de los 20 procedimientos administrativos sancionadores electorales ordinarios locales iniciados en vía oficiosa, en contra de las siguientes agrupaciones políticas locales, a través de las resoluciones de Consejo General del 31 de octubre de 2011:

No.	Agrupación Política Local	Expediente	Resolución
1	Agrupación Cívica Democrática	IEDF-QCG/PO/068/2011	RS-087-11
2	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	IEDF-QCG/PO/069/2011	RS-088-11
3	Corriente Solidaridad	IEDF-QCG/PO/070/2011	RS-089-11
4	Comité de Defensa Popular del Valle de México	IEDF-QCG/PO/071/2011	RS-090-11
5	Esperanza Ciudadana	IEDF-QCG/PO/072/2011	RS-091-11
6	Frente del Pueblo	IEDF-QCG/PO/073/2011	RS-092-11
7	Fuerza Democrática	IEDF-QCG/PO/074/2011	RS-093-11
8	Fuerza Nacionalista Mexicana	IEDF-QCG/PO/075/2011	RS-094-11
9	Fuerza Popular Línea de Masas	IEDF-QCG/PO/076/2011	RS-095-11
10	México Joven	IEDF-QCG/PO/077/2011	RS-096-11
11	Movimiento Social Democrático	IEDF-QCG/PO/078/2011	RS-097-11
12	Patria Nueva	IEDF-QCG/PO/079/2011	RS-098-11
13	Proyecto Ciudadano	IEDF-QCG/PO/080/2011	RS-099-11
14	Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal	IEDF-QCG/PO/081/2011	RS-100-11
15	Organización Juvenil Participación Social Activa	IEDF-QCG/PO/082/2011	RS-101-11
16	Tiempo Democrático	IEDF-QCG/PO/083/2011	RS-102-11
17	Unión Ciudadana en Acción	IEDF-QCG/PO/084/2011	RS-103-11
18	Vida Digna	IEDF-QCG/PO/085/2011	RS-104-11
19	Ciudadanos Unidos por México	IEDF-QCG/PO/086/2011	RS-105-11
20	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.	IEDF-QCG/PO/087/2011	RS-106-11

Por otro lado, en el trimestre que se reporta fueron turnados por parte de la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, 35 procedimientos administrativos sancionadores para sustanciación y posterior resolución, mismos que se desglosan en la siguiente tabla.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

No.	Expediente
1	IEDF-QCG/PE/010/2011
2	IEDF-QCG/PE/067/2011
3	IEDF-QCG/PE/011/2011
4	IEDF-QCG/PE/014/2011
5	IEDF-QCG/PE/015/2011
6	IEDF-QCG/PE/018/2011
7	IEDF-QCG/PE/020/2011
8	IEDF-QCG/PE/021/2011
9	IEDF-QCG/PE/079/2011
10	IEDF-QCG/PE/023/2011
11	IEDF-QCG/PE/029/2011
12	IEDF-QCG/PE/030/2011
13	IEDF-QCG/PE/031/2011
14	IEDF-QCG/PE/032/2011
15	IEDF-QCG/PE/083/2011
16	IEDF-QCG/PE/039/2011
17	IEDF-QCG/PE/051/2011
18	IEDF-QCG/PE/053/2011
19	IEDF-QCG/PE/054/2011
20	IEDF-QCG/PE/041/2011
21	IEDF-QCG/PE/047/2011
22	IEDF-QCG/PE/065/2011
23	IEDF-QCG/PE/043/2011
24	IEDF-QCG/PE/046/2011
25	IEDF-QCG/PE/059/2011
26	IEDF-QCG/PE/060/2011
27	IEDF-QCG/PE/045/2011
28	IEDF-QCG/PE/052/2011
29	IEDF-QCG/PE/063/2011
30	IEDF-QCG/PE/072/2011
31	IEDF-QCG/PE/076/2011
32	IEDF-QCG/PE/086/2011
33	IEDF-QCG/PE/078/2011
34	IEDF-QCG/PE/082/2011
35	IEDF-QCG/PE/089/2011

Derivado de ello, se realizaron diversas diligencias tales como: requerimientos de información a autoridades locales, federales, así como a diferentes particulares; se desahogaron diligencias de inspección ocular respecto de las pruebas ofrecidas por las partes; se desahogaron diligencias de verificación de propaganda, emplazamientos, notificaciones y vistas para alegatos por parte de los órganos desconcentrados; así como, acumulaciones y escisiones de las mismas. Es preciso mencionar, que la DEAP continúa con la sustanciación de las mismas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Por otra parte, de los 35 expedientes que fueron turnados, se realizaron 2 anteproyectos de resolución de los expedientes identificados con los números: IEDF-QCG/PE/011/2011 e IEDF-QCG/PE/014/2011.

e) Con respecto a la acción denominada: “Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas”.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, es decir, por los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales; lo anterior, a efecto de que se lleve a cabo la inscripción de los citados cambios y así se mantengan actualizados los registros de mérito.

Partidos Políticos.

Con respecto a los partidos políticos, se tienen las actualizaciones siguientes:

El partido político Movimiento Ciudadano, notificó mediante escritos identificados con las claves alfanuméricas CON/2011/650 y REPMC/002/2011, ambos recibidos el 26 de octubre de 2011, la elección de la Coordinadora Ciudadana Estatal del Distrito Federal y de la Comisión Operativa Estatal del Distrito Federal, acompañando la documentación soporte correspondiente. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realizó el análisis de la misma concluyendo la procedencia de la elección de ambos órganos directivos.

Por otra parte, el partido Nueva Alianza, mediante escrito de fecha 28 de noviembre de 2011, notificó la sustitución del Coordinador Ejecutivo Estatal de Finanzas, acompañando la documentación correspondiente. Derivado del análisis de ésta, procedió el registro de dicha sustitución.

Cabe aclarar que esta actividad es permanente, por lo que se seguirá inscribiendo en los libros respectivos la elección de los órganos de dirección que lleven a cabo las asociaciones políticas, siempre y cuando se realicen con apego a sus propios procedimientos estatutarios, así como de la designación de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Con lo antes expuesto, se dio cumplimiento a una de las actividades señaladas en el programa de vinculación y fortalecimiento que nos ocupa.

f) En lo correspondiente a la acción denominada: “Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública”.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1153/2011 del 14 de octubre de 2011, se remitió al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la actualización de la información pública de oficio que corresponde al ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva, en cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 101 de fecha 30 de septiembre de 2011, signada por el Secretario Ejecutivo.

A través del oficio IEDF/DEAP/1167/2011 del 18 de octubre de 2011, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP), los acuses de edición de los Sistemas de Datos Personales que se tienen registrados en la DEAP, lo anterior derivado de la solicitud de la UTCSTyPDP para precisar algunos rubros en atención a las observaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1203/2011 del 31 de octubre de 2011, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que por lo que se refiere al Plan de Capacitación en materia de seguridad de datos personales, en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se impartió la capacitación de manera personalizada, mediante la distribución del material de capacitación, llevando un control de la recepción del material y la evaluación respectiva.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000067611	Se remiten 50 fojas correspondientes a la versión pública aprobada por el Comité de Transparencia.	IEDF/DEAP/1119/2011 5/octubre/11
3300000071711	Solicita el nombre de los candidatos a Jefe Delegacional en el proceso electoral del año 2003.	IEDF/DEAP/1127/2011 7/octubre/11
3300000072711	De los partidos políticos registrados en el Distrito	IEDF/DEAP/1135/2011

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
	<p>Federal, se solicita información correspondiente a los años 2009, 2010 y la parte que se posea del año 2011 de los siguientes conceptos:</p> <p>4.- Informe de manera desglosada, el dinero recibido por cada partido político por concepto de prerrogativas públicas.</p> <p>5.- Expida constancia de las personas que integran los Comités Ejecutivos Estatales de cada partido político en vigor, o su equivalente, así como de los Comités Ejecutivos Delegacionales o Distritales, según sea el caso.</p> <p>6.- Expida el documento soporte que presentó cada partido político ante ese Instituto para acreditar la elección de sus dirigentes relacionados con el punto anterior.</p>	10/octubre/11
3300000072711	<p>De los partidos políticos registrados en el Distrito Federal, se solicita información correspondiente a los años 2009, 2010 y la parte que se posea del año 2011 de los siguientes conceptos:</p> <p>4.- Informe de manera desglosada, el dinero recibido por cada partido político por concepto de prerrogativas públicas.</p> <p>5.- Expida constancia de las personas que integran los Comités Ejecutivos Estatales de cada partido político en vigor, o su equivalente, así como de los Comités Ejecutivos Delegacionales o Distritales, según sea el caso.</p> <p>6.- Expida el documento soporte que presentó cada partido político ante ese Instituto para acreditar la elección de sus dirigentes relacionados con el punto anterior.</p>	IEDF/DEAP/1170/2011 19/octubre/11
3300000075511	<p>"Registro de representantes de los partidos políticos ante los distritos en la elección de 2009. Registro de apariciones o porcentaje de apariciones en radio y televisión de cada partido en la elección de Jefe de Gobierno del DF."</p>	IEDF/DEAP/1187/2011 25/octubre/11
3300000075711	<p>"En la elección de Jefe de Gobierno del DF: Convenio de coalición de la coalición 'Unidos por la Ciudad' y de 'Por el Bien de Todos'."</p>	IEDF/DEAP/1188/2011 25/octubre/11
3300000075811	<p>"Integración de la Coordinación Ciudadana Estatal y la Comisión Operativa Estatal en el Distrito Federal del partido político Movimiento Ciudadano."</p>	IEDF/DEAP/1192/2011 26/octubre/11
3300000077611	<p>"Registro de representantes de partidos políticos ante los distritos en la elección de 2009. Registro de apariciones o porcentaje de apariciones en radio y televisión de cada partido en la elección de Jefe de Gobierno del DF"</p>	IEDF/DEAP/1230/2011 7/noviembre/11
3300000075711	<p>"En la elección de Jefe de Gobierno del DF: Convenio de coalición de la coalición 'Unidos por la Ciudad' y de 'Por el Bien de Todos'. Remisión de documentación"</p>	IEDF/DEAP/1233/2011 8/noviembre/11
3300000080311	<p>"Solicito el nombre de las Agrupaciones Políticas Locales con registro en el Distrito Federal, así como el monto de las prerrogativas que reciben"</p>	IEDF/DEAP/1244/2011 14/noviembre/11

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
	anualmente para su funcionamiento.”	
3300000083111	“Solicito que el Instituto Electoral del Distrito Federal me informe si el Lic. Federico Sánchez Guerrero fue candidato a algún puesto de elección popular en el 2003, por el Partido Liberal Mexicano. De ser afirmativo, solicito copia de los documentos que presentó para su registro.” (sic).	IEDF/DEAP/1287/2011 2/diciembre/11
3300000083211	“solicito los nombres de los candidatos nombre del partido que los postulo, puesto al que fueron postulados...en los últimos 12 años.” (sic).	IEDF/DEAP/1309/2011 6/diciembre/11
3300000083311	“nombre de los candidatos así como los topes de campaña que tuvieron los candidatos a asambleístas en la delegación Benito Juárez en los últimos 12 años.” (sic).	IEDF/DEAP/1310/2011 6/diciembre/11
3300000083411	“cuáles son los tiempos de precampaña y campaña que tendrán los aspirantes a jefe de gobierno y a jefe delegacional para las elecciones de julio próximo.” (sic).	IEDF/DEAP/1311/2011 6/diciembre/11
3300000083611	“el instituto se queda con copia de la propaganda que utilizan los candidatos?.” (sic).	IEDF/DEAP/1312/2011 6/diciembre/11
3300000084311	“1. ¿Cómo se determina el financiamiento público para los Partidos Políticos para actividades ordinarias en el Estado? 2.- ¿Cómo se determina el financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto, o para campañas electorales en el Estado? 3.- ¿A cuánto asciende la cantidad de financiamiento que recibieron los Partidos Políticos para actividades ordinarias en el año 2009? 4.- ¿A cuánto asciende la cantidad de financiamiento recibido por los Partidos Políticos para actividades tendientes a la obtención del voto, o para campañas electorales en el Proceso Electoral Estatal 2009?.” (sic).	IEDF/DEAP/1316/2011 8/diciembre/11
3300000085411	“Solicito copia digital del documento en el que conste la cantidad que por concepto de gastos de campaña política se autorizó para las elecciones del 2012.” (sic).	IEDF/DEAP/1325/2011 13/diciembre/11

Con lo anterior se atiende lo dispuesto por el programa correspondiente.

g) Por lo que corresponde a la acción denominada: “Proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas”.

La Comisión de Asociaciones Políticas en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2011, determinó mediante Acuerdo identificado con la clave 5ª.Ord.2.05.11, llevar a cabo el Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.

Al respecto, a petición del Partido Revolucionario Institucional se realizó un taller en el Distrito Federal, llevado a cabo el 12 de noviembre de 2011 en el antiguo edificio del Senado de la República. En dicho taller se abordaron temas de las actividades que deben realizar los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
- Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes acciones asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se indica a continuación:

- a) **Por lo que se refiere a la acción denominada: “Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes”.**

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Las ministraciones por dicho periodo se realizaron con base en el acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-07-11, de fecha 14 de enero de 2011, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011. Al respecto,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

en el siguiente cuadro se muestran las cantidades asignadas a los partidos políticos mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
Total	\$24,390,383.04	\$24,390,383.04	\$24,390,383.04	\$73,171,149.12

Asimismo, se informa que durante el periodo de octubre a diciembre del año 2011, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unida Técnica de Asuntos Jurídicos a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

En el trimestre que se informa, en el mes de octubre se procedió a la aplicación de los resolutivos DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO, que no fueron impugnados de la resolución RS-113-10 por el Partido de la Revolución Democrática los cuales causaron ejecutoria, dichas sanciones se integran de la siguiente forma:

Resolución	Resolutivo	Monto
RS-113-10	DÉCIMO	\$188,716.80
	DÉCIMO PRIMERO	\$188,716.80
	DÉCIMO SEGUNDO	\$188,716.80
	DÉCIMO TERCERO	\$188,716.80
	Total:	\$754,867.20

En el mes de noviembre de conformidad con la RS-50-10 se procedió a aplicar las sanciones correspondientes al Partido de la Revolución Democrática de acuerdo a los resolutivos DÉCIMO

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO y DÉCIMO CUARTO que quedaron integrados como se detalla a continuación.

Resolución	Resolutivo	Monto
RS-50-10	DÉCIMO PRIMERO	\$262,073.66
	DÉCIMO SEGUNDO	\$550,354.68
	DÉCIMO TERCERO	\$786,220.97
	DÉCIMO CUARTO	\$1,310,368.29
	Total:	\$2,909,017.60

Por ello con la ministración oportuna del financiamiento público, así como el seguimiento a las sanciones que les son impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de mérito.

b) Con respecto a la acción denominada: “Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”.

Por lo que se toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades entregadas a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes al trimestre octubre - diciembre del presente año:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
T o t a l	\$731,711.49	\$731,711.49	\$731,711.49	\$2,195,134.47

Con la ministración oportuna del financiamiento público, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento y cumpliendo de lo dispuesto en el programa de mérito.

- c) Con respecto a la acción denominada: “Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales”.**

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1167/2011 del 18 de octubre de 2011, se remitió a la Secretaría Ejecutiva una versión actualizada del análisis y propuesta de los escenarios que pudieran tomarse en cuenta para la organización de los debates que deberán acordarse con los representantes de los partidos políticos, en términos de lo establecido en el artículo 325 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Mediante el diverso DEPPP/STCRT/4568/2011 de fecha 29 de agosto de 2011, signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del IFE, remitido al Consejero Presidente del Consejo General del IEDF, se requirió de este Instituto Electoral, entre otras informaciones, el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos, tanto para la precampaña como para la campaña, así como los acuerdos o instrumentos que formalicen la aprobación del modelo de pauta.

Sobre el particular, esta Dirección Ejecutiva organizó diversas reuniones de trabajo con los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, en las que se expusieron de manera detallada las características de los criterios aprobados por IFE para la asignación de los tiempos en radio y televisión para los procesos electorales locales, con la finalidad de dar respuesta al requerimiento antes indicado.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

La primera reunión se efectuó el 3 de noviembre de 2011, con la participación de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez, Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, en ésta se expusieron los criterios, procedimientos e instrumentos aplicables a la asignación de los tiempos en radio y televisión correspondientes a las precampañas y campañas de los partidos políticos, aprobados por el Comité de Radio y Televisión del IFE el pasado 14 de octubre de 2011 mediante el acuerdo **ACRT/025/2011**.

Posteriormente, el 7 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples, se continuó con la reunión de trabajo iniciada el día 3 de noviembre del año 2011.

Asimismo, cabe señalar que también se realizaron juntas de trabajo con cada una de las representaciones de los partidos políticos, con el objeto de disipar las dudas surgidas respecto de los contenidos en el procedimiento y los criterios aplicables a la asignación de los tiempos en radio y televisión.

En ese sentido, el día 29 de noviembre de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se reunieron los Consejeros Electorales, Yolanda C. León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo y el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF Francisco Zorrilla Mateos, así como los representantes de los partidos políticos que a continuación se enlistan:

- C. Juan Dueñas Morales del Partido Acción Nacional;
- C. Alejandro Emiliano Zapata Sánchez del Partido Revolucionario Institucional;
- C. Zuly Feria Valencia del Partido Verde Ecologista de México;
- C. Herandeny Sánchez Saucedo del Partido Nueva Alianza.

Dicha reunión se realizó con el objeto de dar continuidad a los trabajos efectuados para dar cumplimiento al artículo 321 del Código, el cual dispone que el IEDF, a través de la DEAP, realizará las acciones conducentes para obtener de la autoridad electoral federal los tiempos necesarios para la difusión ordinaria y de campaña de los partidos políticos y su distribución entre éstos.

Sobre el particular, para estar en condiciones de dar respuesta al requerimiento antes señalado se trataron los siguientes temas:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

1. Se determinó que el periodo de la precampaña electoral en la que se asignarán los tiempos en radio y televisión para los partidos políticos que participarán en el proceso electoral ordinario 2011-2012, que tendrá verificativo en el Distrito Federal, **inicie el 8 de febrero y concluya el 18 de marzo de 2012.**
2. Se determinó el orden sucesivo en que se asignarán y transmitirán los tiempos en radio y televisión a los partidos políticos, durante las precampañas y campañas electorales del 2012.

En relación con lo anterior, cabe señalar que se efectuaron dos sorteos para definir el orden en que se asignarán los tiempos en radio y televisión a los partidos políticos, el primero comprenderá el periodo de la precampaña (del 8 de febrero al 18 de marzo de 2012) y el segundo para el periodo de la campaña (del 29 de abril al 27 de junio de 2012).

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2011, en las instalaciones del Instituto Federal Electoral (IFE), se reunieron la Consejera Electoral del IEDF, Yolanda C. León Manríquez y el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF, Francisco Mateos Zorrilla Mateos; el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del IFE, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, el Coordinador del Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado del Instituto Federal Electoral (IFE), Carlos Flores Vargas y la Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones Sector I del IFE, Rocío Camargo García; así como los representantes de los partidos políticos que a continuación se enlistan:

- C. Erick García Dueñas del Partido Acción Nacional;
- C. Enrique Álvarez Raya del Partido Revolucionario Institucional;
- C. Miguel Ángel Vásquez Reyes del Partido de la Revolución Democrática;
- C. Zuly Feria Valencia del Partido Verde Ecologista de México;
- C. Oscar O. Moguel Ballado de Movimiento Ciudadano;
- C. Herandeny Sánchez Saucedo del Partido Nueva Alianza.

Dicha reunión se realizó con el objeto de elaborar el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos para la precampaña, para estar en condiciones de dar respuesta al requerimiento antes señalado.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Es importante resaltar que a solicitud del IFE el tema del pautado de la campaña será tratado en fecha posterior, por lo que en esta reunión únicamente se abordó lo relativo a la conformación de la pauta para el periodo de la **precampaña** de los partidos políticos que participarán en el proceso electoral ordinario 2011- 2012, que tendrá verificativo en el Distrito Federal, la cual abarca el periodo del 8 de febrero al 18 de marzo de 2012.

Ahora bien, para la elaboración del pautado de la precampaña fue utilizado el Sistema Tecnológico para la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, elaborado por el Instituto Federal Electoral, mismo que reúne las especificaciones técnicas requeridas por el Comité de Radio y Televisión del IFE, para la aprobación de los modelos de pauta de los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos.

Dicha asignación, se realizó con base en la información previamente proporcionada por esta Dirección Ejecutiva a dicha autoridad federal electoral, la cual efectuó la asignación de los tiempos en radio y televisión para el periodo de la precampaña, mismo que comprende los siguientes periodos:

Primer periodo: del 8 al 15 de febrero. Este periodo comprende 8 días, los cuales son coincidentes con la precampaña federal, por lo que a los partidos políticos les corresponden 7 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.

Segundo periodo: del 16 de febrero al 18 de marzo. Este periodo comprende 32 días, los cuales no son coincidentes con la precampaña federal, por lo que a los partidos políticos les corresponden 12 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.

Con relación a la decisión de elaborar únicamente el pautado de la precampaña, los funcionarios del IFE presentes en la reunión argumentaron los motivos por los que propusieron realizar solamente dicho pautado, a saber:

- Al ser las campañas electorales en el Distrito Federal y el Estado de México coincidentes, se requiere contar con la fecha de inicio y conclusión de las mismas, debido a que ambas entidades compartirán la misma pauta. Sin embargo, en este momento sólo se cuenta con la fecha de inicio y conclusión de la campaña en el Distrito Federal:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

- Si se elaborara la pauta de campaña en este periodo únicamente para el Distrito Federal, cuando se conozca de manera oficial la fecha de inicio y conclusión de la campaña en el Estado de México ésta tendría que ser modificada.
- En ambas entidades existe la posibilidad de que se conformen coaliciones totales, tal circunstancia necesariamente modificaría la pauta al aplicarse criterios de asignación de tiempos en radio y televisión diferentes a los que se aplican cuando éstas no se integran.

Finalmente, en respuesta al requerimiento antes señalado, el 20 de diciembre de 2011, se remitió al Instituto Federal Electoral la siguiente documentación:

- Minuta de trabajo certificada de la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2011.
- Oficios remitidos por los partidos políticos en los que manifiestan la fecha que es de su interés se asignen los tiempos en radio y televisión para la precampaña, y
- Los modelos de pauta para el periodo de la precampaña.

3. Actividades no programadas.

Cabe mencionar que la DEAP, en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la Secretaría Ejecutiva, lleva a cabo actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, conforme al Código de la materia y los lineamientos aplicables. Por esta razón, las actividades que se enuncian en este apartado no están contempladas en el presente programa institucional.

3.1 Acciones relacionadas con el proceso electoral.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1124/2011, del 6 de octubre de 2011, se informó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el estado que guarda el avance en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General identificado con la clave ACU-54-11, por el que se aprueba el Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y campaña, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1126/2011 del 7 de octubre de 2011, se remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto de oficio por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales brinden las facilidades para agilizar la expedición de las constancias de residencia, con el objeto de que los candidatos cumplan en tiempo y forma con los requisitos que exige la normativa electoral; asimismo, se asiente de forma expresa el tiempo de residencia en el domicilio. Mismos que una vez suscritos fueron notificados por personal de la DEAP y remitidos mediante el similar IEDF/DEAP/1147/2011.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/1136/2011 al IEDF/DEAP/1142/2011 del 10 de octubre de 2010, se informó a los partidos políticos, las actividades de la etapa correspondiente a la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, particularmente en lo relacionado con el registro de candidatos a los diferentes cargos de elección popular.

Se realizó la captura de información vertida en las actas circunstanciadas y de los formatos de ubicación de propaganda de los recorridos uno al cinco en los que se da cuenta de la propaganda que pudiera ser motivo de violación a las reglas en materia de propaganda previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y del Reglamento sobre el uso de recursos públicos, propaganda gubernamental y actos anticipados de precampaña y campaña, generando informes y reportes por Distrito, personaje y los tipos de propaganda identificada en los recorridos.

Se generaron informes y reportes por Distrito, personaje y tipo de propaganda identificadas en todos los recorridos de verificación en los que se da cuenta de la propaganda que pudiera ser motivo de violación a las reglas en materia de propaganda previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y del Reglamento sobre el uso de recursos públicos, propaganda gubernamental y actos anticipados de precampaña y campaña.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/1308/11 e IEDF/DEAP/1313/11 del 5 y 6 de diciembre de 2011, respectivamente, se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos diversas consideraciones relacionadas con el proyecto de convenio de apoyo y colaboración que se pretende celebrar con la Secretaria de la Función Pública a efecto de acceder al sistema de información de los funcionarios que se encuentran sancionados e inhabilitados, con el propósito de verificar que los ciudadanos que soliciten su registro para ser candidatos a un cargo de elección popular no se encuentran impedidos para ello.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1321/11, de fecha 8 de diciembre de 2011, se informó a la Dirección de Archivo, Logística y Documentación adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Órganos Desconcentrados el estado que guardan los asuntos que le competen a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativos al Acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica ACU-71-11, por el que aprueban la Convocatoria y las Reglas Operativas para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 para elegir Jefes Delegacionales.

Se elaboró el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope de gastos de precampaña para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y jefes delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el cual fue puesto a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas. Una vez aprobado por la misma se presentó al Consejo General, el cual lo aprobó el 14 de diciembre. Dicho acuerdo fue notificado por personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este instituto, así como a las dirigencias locales.

Se remitió a los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y de Normatividad y Transparencia y al Secretario Ejecutivo del Instituto el proyecto *“Por el que se aprueba el procedimiento para garantizar y hacer efectivo el derecho de réplica”*, con los ajustes y modificaciones vertidos en las reuniones de trabajo llevadas a cabo para tal fin, en la Segunda Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de referencia. Asimismo, se elaboró la versión final del citado reglamento, el acuerdo del Consejo General correspondiente y el cuadro de control de cambios, documentos que incluyeron las observaciones de los miembros del Consejo General en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2011. Sin embargo dicho documento todavía no ha sido aprobado por las Comisiones Unidas.

Se elaboraron los proyectos de formatos y el manual para el registro de candidatos al cargo de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa que serán utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Se colaboró con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de documento por medio del cual se promovió el recurso de apelación en contra del Acuerdo del Consejo General del IFE, mediante el cual se desahogó la petición formulada por el IEDF mediante oficio SECG-

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

IEDF/2757/11 en acatamiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al recurso de apelación, identificado bajo el expediente SUP-RAP-560/2011, aprobado con clave CG427/2011 de sesión de fecha 15 de diciembre de 2011. Lo anterior, derivado de la no determinación por parte del IFE de tiempos en radio y televisión en las entidades fronterizas para los fines del IEDF (voto chilango).

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, en el periodo de octubre a diciembre se entregaron oportunamente las ministraciones de financiamiento público directo a los partidos políticos en el Distrito Federal y se hicieron efectivas las sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto que quedaron firmes.

Durante el trimestre que se informa transcurrió el tiempo otorgado en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que las agrupaciones políticas locales cumplan con los requerimientos establecidos en los procedimientos de determinación e imposición de sanciones en caso de incurrir en incumplimiento, cabe mencionar que fechas de vencimiento oscilaron entre el 22 y 24 de diciembre de 2011. En este sentido, la DEAP revisará las respuestas a los requerimientos planteados a las agrupaciones políticas locales.

Además, se actualizaron los libros de registro de las asociaciones políticas; se proporcionó asesoría tanto a los partidos políticos como a las agrupaciones políticas locales (a petición expresa de las mismas), con lo que se ha coadyuvado al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas; de igual forma, se dio seguimiento a las obligaciones de las asociaciones políticas en materia de transparencia e información pública, así como las correspondientes a la DEAP.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha atendido oportunamente la gestión de los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011.

Por último, se colaboró con la realización de un Taller dirigido a los partidos políticos, en el marco de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas, el cual tuvo verificativo en la primera quincena del mes de noviembre en el antiguo edificio del Senado de la República.